



MENDOZA, - 1 SEP 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 5648/16 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Nicolás Javier GALLAR a la cátedra "Multimedia I", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Nicolás Javier GALLAR cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

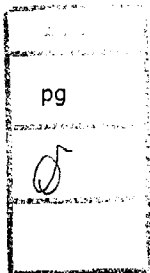
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Nicolás Javier GALLAR (Registro N° 22.548 - D.N.I. N° 35.514.626) en la cátedra "Multimedia I", en las Carreras de Diseño durante el ciclo lectivo 2016, autorizada por resolución N° 492/16-F.A.D.

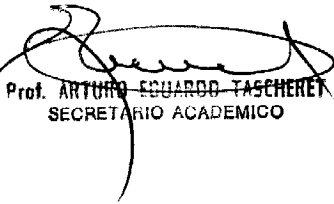
ARTÍCULO 2º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **615**



  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO